

**SECCIÓN PROCESAMIENTO E INFORMES DE PÉRDIDAS NO TÉCNICAS****Nivel Jerárquico: “F”****Sigla: GC/DNT2****CUA: 1927****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Procesamiento e Informes de Pérdidas No Técnicas está subordinada al Departamento de Gestión de Pérdidas No Técnicas.

**2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Procesar las documentaciones generadas en los procesos de verificación e intervención de suministros (Informes, Actas, Notificaciones, Órdenes de Trabajos, Expedientes, Denuncias).
- 2.2.** Registrar en el Sistema OPEN SGC las informaciones obtenidas a través de las inspecciones por presunto fraude, poniendo a disposición de las demás Unidades Administrativas
- 2.3.** Gestionar la remisión de las denuncias, notificaciones, actas, y demás documentos generados por las intervenciones por fraude y notificaciones para actualizaciones de cargas, a las dependencias pertinentes, para su procesamiento, facturación y liquidación de los conceptos correspondientes.
- 2.4.** Estudiar los procesos utilizados en las gestiones administrativas y establecer procedimientos concretos que contribuyan a mejorar el rendimiento y coordinar su implementación.
- 2.5.** Organizar, custodiar y conservar el acervo documental generado en los procesos de verificación y regularización de suministros.
- 2.6.** Analizar las documentaciones generadas en las verificaciones e intervenciones de suministros y elaborar informes al respecto, de forma a dar respuestas a pedidos varios.